GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	4					
SUPERVISIÓN	☑					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☒	**PARA PAGO**	☒	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/11/2025	Hasta:	30/11/2025		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	19/11/2025	Hasta:	05/12/2025		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☒	**NÚMERO:**	4600018374		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	27/08/2025		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contrato Interadministrativo		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			16715		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			01/09/2025		
OBJETO: Contrato interadministrativo para la identificación, análisis y formulación de estrategias encaminadas a la diversificación de la matriz energética del Departamento de Antioquia, que promuevan la eficiencia energética y una transición energética justa, sostenible y equitativa					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA/SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		GENMAS S.A. E.S.P.		
	NIT		900.251.423-3		
VALOR [$]:	INICIAL:		DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/L ($218.146.601)		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
		N/A	N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/L ($218.146.601) INCLUIDO IVA		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500065344		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		22/08/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		El plazo del presente contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 30 de diciembre del 2025		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			01/09/2025	30/12/2025	
		No.	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	

	PRÓRROGAS	N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		30/12/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		Lilliana Isaza Jaramillo		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			60%		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			Sin Información		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Para realizar la diversificación de la matriz energética Departamental, se puede partir de diagnósticos iniciales para generar las soluciones que requieren las comunidades y los grupos de valor del territorio, pero alrededor de la diversificación las mismas comunidades han comenzado la generación de respuestas frente a esos desafíos, que en muchos casos requieren un mejor análisis de la situación de cada problema para poder dar soluciones a las diferentes problemáticas y que esto produzca la formulación de proyectos que se conviertan en soluciones energéticas a la medida de los territorios. La formulación de estos proyectos se debe hacer de acuerdo con las metodologías adecuadas con el sector y el tipo de fondo a usar para su financiación, ya sean para lograr financiación estatal o para que desde los fondos privados se pueda lograr el capital necesario para su realización.

A nivel del Departamento, existen comunidades así como grupos de valor, donde las necesidades energéticas no han sido identificadas y no han sido valoradas de la manera adecuada, para que estas puedan tener energía de acuerdo con las realidades de los mismos, es por ello que también hace parta de este proyecto, la identificación de este tipo de requerimientos, para su posterior análisis y formulación, que finalmente pueda traducirse en una solución energética a la medida de las necesidades y potencialidades de los clientes.

Estas soluciones energéticas deben usar fuentes no convencionales de energías renovables (FNCER), las cuales son particulares para cada territorio y aprovechan las ventajas naturales de los mismos, teniendo en cuenta los desafíos del cambio climático. Para ello, el proyecto se está realizando con un equipo de profesionales, a saber: Profesional en Evaluación de Proyectos, Profesional Energético, Comunicador/comunicador audiovisual/diseñador gráfico y Auxiliar de Ingeniería (profesional Junior). Estos profesionales se encargan de la identificación, generación de proyectos y análisis de los proyectos propuestos. Se han identificado proyectos energéticos que pueden beneficiar a los hospitales y a centros educativos. Dentro de la identificación de la línea base para mejorar la eficiencia energética, se ha querido trabajar con el Centro Administrativo Departamental y otras dos entidades de tipo para poder establecer cómo se puede mejorar su eficiencia energética.

A la fecha del presente informe se ha avanzado en el desarrollo del proyecto, lográndose el trabajo de todos los profesionales contratados. Ya se han entregado productos como lo son: los formatos para el pre-diagnostico, el informe de visita y para las visitas se tiene el acta de en el acta de reunión de la Gobernación de Antioquia, con codificación FO-M1-P5-005 del sistema de gestión, se diligenciará dentro de la visita, como evidencia de la asesoría virtual o presencial realizada y se agregaran algunos elementos que se requieren para la posterior evaluación de la información obtenida en campo.
El presente informe hace recuento de la tercera (3) entrega de productos del contrato, los cuales corresponden a cuatro (4) visitas con sus respectivas actas de pre-diagnostico, acta de reunión en la visita y el informe con conclusiones y recomendaciones, para

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

El presente contrato interadministrativo no tiene contratos derivados para la ejecución del objeto contractual.

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO POR ÍTEM	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
OBLIGACIONES TÉCNICAS				
Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos y Adendas si las hubiere	**2.1%**	**2.4%**		
Entregar oportunamente los productos plasmados en el presente estudio acorde con las especificaciones técnicas detalladas	**1.3%**	**1.6%**		
Designar por escrito a una persona para la Coordinación del proyecto.	**1.2%**	**1.2%**		
Presentar las hojas de vida del talento humano requerido para el cumplimiento del objeto contractual, garantizando la atención solicitada en cada uno de los ítems del presente	**5.0%**	**5.0%**	Se entregaron a la fecha las Hojas de vida con soportes de los perfiles requeridos para el proyecto	A la fecha se encuentran aprobados los perfiles de: Profesional en Evaluación de Proyectos, Profesional

proceso, las cuales serán validadas por la Secretaría de Desarrollo Económico				Energético, y Auxiliar de Ingeniería (profesional Junio) r). El profesional de comunicaciones está esperando aprobación de la oficina de comunicaciones.
Designar por escrito el recurso humano necesario para acompañar técnica y administrativamente la estrategia, así mismo, la estrategia comunicacional que permita desde un plan, diseñar y ejecutar las acciones del proyecto de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento de Antioquia, a través del manual de identidad y las directrices que imparta la Dirección de Comunicaciones	**1.2%**	**1.2%**		
Disponer de un sistema de información que facilite el seguimiento de resultados e indicadores generados por el contrato y entregar la información requerida para medir los indicadores del Plan de Desarrollo, en los cuales está enmarcado el presente contrato.	**0.5%**	**0.8%**		
Entregar la información obtenida durante la ejecución del contrato, así como las evidencias y soportes de las actividades realizadas según se establecen en los estudios previos, de acuerdo con los requerimientos establecidos en los mismos	**0.5%**	**0.8%**		
Entregar la información Planificar e implementar las acciones necesarias para el desarrollo efectivo del contrato, así como el seguimiento técnico a las intervenciones realizadas y la identificación de oportunidades de mejora.	**0.5%**	**0.8%**		
ALCANCES/PRODUCTOS/ACTIVIDADES				
Metodología de Trabajo	**1.19%**	**1.19%**		
Plan de Trabajo	**1.19%**	**1.19%**		
Cronograma de Trabajo	**1.19%**	**1.19%**		
Revisión y Aprobación de las hojas de vida de las personas que trabajarán en el proyecto.	**5.88%**	**5.88%**	Se entregaron todas las Hojas de vida con soportes de los perfiles requeridos para el proyecto.	A la fecha se encuentran aprobados los perfiles de: Profesional en Evaluación de Proyectos, Profesional Energético, Comunicador/comunicador audiovisual/diseñador

				gráfico y Auxiliar de Ingeniería (profesional Junior).
Diseño de formulario pre-diagnostico	**1,19%**	**1.19%**		
Diseño de acta de visita/reunión donde se consignen los hallazgos realizados en la misma.	**0.00%**	**0.00%**		
Diseño de informe donde se consigne lo encontrado en la visita /reunión.	**1,19%**	**1.19%**		
10 visitas a campo/reuniones para las asesorías a las partes interesadas	**14.3%**	**14.3%**		
12 piezas gráficas (3 por mes)	**14.3%**	**14.3%**		
3 espacios de socialización didácticos sobre uso eficiente de energía.	**2.4%**	**2.4%**		
3 espacios de socialización didácticos sobre FNCER.	**1.2%**	**1.2%**		
1 informe con la evaluación de los proyectos energéticos entregados por la Gobernación de Antioquia.	**0.0%**	**0.0%**		
3 Proyectos energéticos o de transición energética usando FNCER formulados en pre factibilidad con sus anexos.	**0.0%**	**0.0%**		
3 líneas base en consumo de energía de 3 inmuebles de la Gobernación de Antioquia.	**0.0%**	**0.0%**		
2 Catillas: 1 de uso eficiente de energía y otra de energías renovables.	**2.4%**	**2.4%**		
Informe final	**0,00%**	**0.0%**		
TOTAL		**60.0%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Corresponde al número de productos aprobados dividido el número de productos totales.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

En el presente periodo se hizo una sensibilización en fuentes no convencionales de energías no renovables (FNCER), la cual se dictó en el pilar de sostenibilidad, herramienta del departamento para mejorar el desempeño ambiental de las entidades del conglomerado. Además de la citada sensibilización, se hizo en eficiencia energética dentro del pilar. También se realizó un espacio informativo y de sensibilización, no solo en FNCER, sino en la posibilidad de conseguir recursos para financiar las iniciativas que al respecto tienen los municipios que cuentan con los fondos de incentivos a la producción que son asignados a los municipios productores y por los cuales hay transporte de recursos naturales no renovables, por el sistema general de regalías y que pueden ser gestionados para su uso a través del Ministerio de Minas y Energía en sus convocatorias y/o por medio del órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) Paz. A estos tres (3) eventos han asistido un total de 30 personas, que para el caso del pilar de sostenibilidad corresponde a las entidades que hacen parte de esta herramienta y que pueden por medio de la información entregada, generar estrategias con los tomadores de decisiones de cada institución para mejorar el desempeño de las mismas y en cuanto a la charla sobre incentivos a la producción, la asistencia fue poca, ya que a la fecha se tenía en marcha la entrega de información para la convocatoria del Ministerio de Minas y Energía sobre incentivos a la

producción para el 2025, lo que pudo afectar la asistencia de los municipios ya que se dieron en fechas cercanas.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

La empresa Gen Mas S. A. E.S.P. ha velado por que se cumplan con todas las normas vigentes de Seguridad Ocupacional (Seguridad y Salud en el Trabajo) y a su vez cumple con los respectivos protocolos de seguridad y bioseguridad que se requieren en el desarrollo de las actividades.

El personal contratado ha recibido todas las prestaciones sociales a que tiene lugar, de acuerdo a la legislación colombiana vigente, al igual que encontrarse al día con el pago de los parafiscales y la seguridad social.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
El contratista goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del contrato, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto.	CUMPLE	Informe de ejecución	El contratista ha realizado los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del contrato
Allegar las garantías exigidas en el presente contrato para efectos de legalización del mismo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo.	CUMPLE	Las pólizas se encuentran cargadas en SECOP II dentro del proceso. Estas se encuentran aprobadas en documento del 01/09/2025.	Las pólizas son: Cumplimiento y Salarios (530-47-994000041511), Responsabilidad civil extracontractual (530-74-994000016928
En el evento de no suscribirse el acta de liquidación, dentro de los términos establecidos para tal fin, el contratista deberá ampliar las pólizas del contrato hasta tanto se suscriba dicha acta.	N/A		Obligación post-contractual
Dar cumplimiento a las obligaciones por concepto de salarios, aportes a la seguridad social integral, prestaciones sociales y parafiscales del personal vinculado para la ejecución del contrato.	CUMPLE	Se tienen los pagos de seguridad social para el mes de octubre, ya que estos pagos se hacen en mes vencido.	

Establecer comunicación permanente con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Desarrollo económico para la buena ejecución del contrato e informar oportunamente al Supervisor cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del contrato.	CUMPLE	Se tiene comunicación permanente a través de oficios como: 2025030547883 del 20/11/2025, así como diversos correos electrónicos y reuniones.	Las respuestas a través de oficios se hace para revisar y entregar las observaciones a los productos.
Designar por escrito una persona que sea enlace con la Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección Minero Energética del Departamento de Antioquia, para el logro del objeto del contrato.	CUMPLE	A la fecha se tiene una profesional designada como enlace.	Se oficializo el nombramiento en oficio de consecutivo Gen Mas 100-162-2025 del 22/10/2025, remitido en el correo electrónico del 22/10/2025
Cumplir con las disposiciones legales en materia ambiental asociadas a ejecución del contrato	CUMPLE		
Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales	CUMPLE		Se le realizarán al contratista las retenciones que correspondan
El Contratista acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del contrato, por parte del Departamento de Antioquia - Secretaría de Desarrollo Económico.	CUMPLE	A través de los correos electrónicos que se han cruzado entre las partes.	
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	CUMPLE	Se hace mensualmente por parte del contratista.	
Mantener el personal que contrate para el desarrollo del objeto del contrato, afiliado a la Seguridad Social integral y Riesgos Profesionales, y presentar las respectivas constancias a la Supervisión del contrato cuando sea requerido.	CUMPLE	Se hace mensualmente por parte del contratista	
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	CUMPLE		
La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a:	CUMPLE		El contratista ha manejado la información debidamente, no

1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.			obstante, no se ha presentado información que goce de confidencialidad
Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	CUMPLE	Se atienden los correos así como las actas de las reuniones que se realizan.	
El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	CUMPLE	Estos documentos hacen parte de las verificaciones previas a la contratación.	
El Contratista manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley. Así mismo, se compromete a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del contrato, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	CUMPLE	Se verificó con la firma del contrato	El contratista manifiesta que verificó la información del personal
Hacer uso de las marcas y demás signos distintivos de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Departamento de Antioquia, la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 y la Ordenanza 7 del 11 de marzo de 2021.	CUMPLE	En las piezas gráficas entregadas, así como en las cartillas se tienen las normas del manual de identidad y del manual audiovisual de la Gobernación de Antioquia.	
Presentar informe de empleabilidad, que deberá incluir, además, el número de empleos generados durante la ejecución del contrato, especificando los hombres y mujeres empleados, edades, situaciones de enfoque diferencial.	CUMPLE	Informe	El contratista entregó información requerida
El Contratista deberá presentar dentro del mes siguiente a su ejecución y de acuerdo con el programa de trabajo acordado, los medios de verificación para la acreditación del alcance del objeto del contrato, tales actas de avance de actividades, registro fotográfico, bitácora, listados de asistencia a reuniones, entre otros.	CUMPLE	Se entregó informe de seguimiento del 01 de noviembre al 30 de noviembre.	
Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento para tal fin y de acuerdo a los lineamientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).	CUMPLE	Se están usando los formatos para los listados de asistencia FO-M4-P3-033, las encuestas de satisfacción en	

		formato FO-M4-P3-019 y las actas de reunión FO-M1-P5-005.	
El Contratista, deberá llevar una carpeta del proyecto, la cual debe contener toda la información del mismo que dé cuenta de todas las etapas del proyecto.	CUMPLE	Se está realizando por parte del contratista..	
Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición de plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	N/A		Durante el presente periodo no se requirió dar aplicación a esta obligación
Propiedad Intelectual: PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS PATRIMONIALES. Los derechos de propiedad intelectual que puedan recaer sobre los bienes intangibles que pongan a disposición de la otra parte para la ejecución del objeto del presente contrato y, en consecuencia, garanticen el sometimiento y acatamiento a las disposiciones legales referentes al Derecho de Propiedad intelectual, corresponderán al Departamento de Antioquia. Gen+ entregará toda la información, imágenes, diseños, obras, desarrollos y demás a las que haya lugar, en todas sus versiones al Departamento de Antioquia, bien al momento de su elaboración o a la terminación del presente contrato, por cualquier causa.	CUMPLE		
Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	CUMPLE		
Garantizar el cumplimiento de la política de tratamiento de datos personales del Departamento de Antioquia, así como las demás provisiones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, subroguen, aclaren o reglamenten, en cuanto sean aplicables	CUMPLE		

Las obligaciones/compromisos establecidos en la cláusula quinta (5), literal B, del contrato que no se relacionaron en el cuadro anterior, fueron verificados en su totalidad, para el presente informe.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	CUMPLE	Se tiene CDP No. 3500055883 del 06/06/2025 y con RPC	

		No. 4500065344 del 22/08/2025	
Delegar la Supervisión del contrato nombrando uno o varios encargados para verificar su ejecución.	CUMPLE	Se tiene supervisor el cual corresponde al profesional universitario Lilliana Isaza Jaramillo, designada en documento del 01/09/2025.	
Suministrar la información disponible relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, para su uso por conceptos que tenga establecidos.	CUMPLE	Se entregó a la parte comunicacional del contrato, el manual de identidad, así como el manual audiovisual. También se han entregado plantillas y formatos usados en el SIG del departamento.	
Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.	CUMPLE	Se hizo una reunión al iniciar el contrato, 05/09/2025, en la cual se remitieron los formatos de la Gobernación para toma de asistencia y encuestas de satisfacción de acuerdo con el procedimiento de Asesorías/asistencias técnicas del sistema de gestión del departamento, SIG, así como el manual de identidad de la Gobernación y el manual audiovisual.	Se creó una carpeta en drive de Google para compartir información ya que el drive de office a veces no permite un acceso fácil. También se ha tenido acceso a otras carpetas virtuales del contratista pero se tienen todos los productos definitivos alojados en el drive propio.
Ejercerá el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión/Interventoría externo (según el caso), de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.	CUMPLE	Se tiene supervisor el cual corresponde al profesional universitario Lilliana Isaza Jaramillo, designada en documento del 01/09/2025.	
Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	CUMPLE	Se tiene correos del 18/11/2025 y del 28/11/2025 también con el oficio de radicado 2025030547883 del 20/11/2025.	Se han realizado reuniones para definir detalles y en los cuales la Dirección ha servido como enlace para las posibles asesorías o asistencias técnicas a realizar, como son la del 20/11/2025 y del 26/11/2025.
Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión/interventoría y soportes de ejecución por parte del contratista.	CUMPLE	Informe de supervisión, este es el cuarto.	Se autoriza el pago con el presente informe.
Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a EL CONTRATISTA las posibles	CUMPLE		Durante el periodo de ejecución no se han presentado irregularidades.

irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.			
Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.	CUMPLE	Informe de supervisión, este es el cuarto	Se ha verificado la correcta prestación del servicio

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$218.146.601	$0	$0	$218.146.601
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$218.146.601	$0	$0	$218.146.601
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$21.814.601	$0	$0	$21.814.601
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$21.814.601	$0	$0	$21.814.601
7. Recursos ejecutados	$30.063.091	$0	$0	$30.063.091
8. Recursos no ejecutados	$188.083.510	$0	$0	$188.083.510

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: El presupuesto inicialmente presentado y en la propuesta se encuentra por productos, sin embargo, por indicaciones realizadas desde el grupo financiero de la Secretaría de Desarrollo Económico, el presupuesto se presentó por honorarios y se tienen unos rubros bolsa que serán cancelados contra previa aprobación de las facturas presentadas. Estos rubros corresponden a gastos varios y a transporte no convencional.

Con el presente informe, se realizará el tercer pago, que corresponde al recibo a satisfacción de: catorce (14) piezas gráficas (se tiene contempladas y costeadas doce, 12, las cuales serán pagadas) en su formato antes de producción; cuatro (4) visitas con sus formatos de pre-diagnostico, acta de visita/reunión e informe de visita diligenciados; dos (2) cartillas, una sobre FNCER y otro sobre eficiencia energética en su formato antes de producción, las dos (2) presentaciones con las cuales se han hecho las sensibilizaciones respecto a FNCER y a eficiencia energética, así como las evidencias de los dos (2) eventos sobre eficiencia energética y el evento de FNCER. También se anexó el informe de seguimiento del 01/11/2025-30/01/2025

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
19/11/2025	Reunión de seguimiento al contrato	Se deben contactar a los profesionales de Hospital Marco Fidel Suarez y del Tecnológico de Antioquia, para asesorías energéticas. Se decidió que las ultimas capacitaciones de eficiencia energética y de fuentes no convencionales se dictarían de manera virtual a grupos de valor que se definirán con la dirección. Con respecto a la línea base, el martes 25 de noviembre, se buscar la información solicitada con servicios generales para la línea de base. Se hará reunión para definir los prospectos de proyecto para definir a cuáles se les hará la prefactibilidad.
Varios	Envío correos electrónicos,oficios, mensajes de Whatsapp, etc.	Se realizan solicitudes a tener en cuenta para la correcta ejecución del contrato.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CUARTA. FORMA DE PAGO DE LOS RECURSOS: El Departamento, en virtud de este contrato se compromete a realizar tres (3) pagos parciales como se establece a continuación:

1. El Primer pago de hasta el diez (10) por ciento contra la entrega a satisfacción de:

1 Metodología de trabajo
1 Plan de Trabajo
1 Cronograma de Trabajo
Revisión y aprobación de las hojas de vida de las personas que trabajarán en el proyecto.

2. El segundo pago de hasta el ochenta (80) por ciento con la entrega a satisfacción de:

1 Diseño de formulario de Pre Diagnóstico.
1 Diseño de acta de visita/reunión donde se consignen los hallazgos realizados en la misma.
1 Diseño de informe donde se consigne lo encontrado en la visita/reunión.
10 Visitas a campo/reuniones para las asesorías a partes interesadas, que deben estar acompañadas del acta de visita y el informe. Total 30 documentos.
12 piezas gráficas (equivalente a los 4 meses de publicidad en redes).
3 espacios de socialización didácticos sobre uso eficiente de la energía. La modalidad se definirá dependiendo de los públicos objetivos y lo que se quiera lograr.
3 espacios de socialización didácticos sobre FNCER (Fuentes No Convencionales de Energías Renovables). La modalidad se definirá dependiendo de los públicos objetivos y lo que se quiera lograr.
1 Informe con la evaluación de los proyectos energéticos entregados a la Gobernación de Antioquia.
3 proyectos energéticos o de transición energética formulados en fase de pre-factibilidad usando FNCER (Fuentes No Convencionales de Energías Renovables) con sus anexos.

3 líneas bases de 3 inmuebles de la Gobernación de Antioquia (las que tengan mayores consumos o que posean unas características especiales que las haga candidatas para esta evaluación).
2 cartillas: 1 de uso eficiente de la energía y otra sobre energía renovables no convencionales para público en general. En formato editable (*.ai,*.psd, *.pub, u otro medio gráfico) y formato pdf.
Entrega a satisfacción de informes y demás necesidades para cierre y liquidación del contrato.

3. El tercer pago de hasta el diez (10) por ciento con la entrega a satisfacción del informe final y el recibo a satisfacción de los productos entregados.

Parágrafo Primero: Los valores de los pagos dependerán de la ejecución de los recursos y la entrega de los productos a satisfacción, es decir, los se pagarán en relación a lo realmente ejecutado. Los productos generados deberán ser aprobados por el Supervisor designado por EL DEPARTAMENTO. **Parágrafo Segundo: Reconocimiento de rubros tipo bolsa:** Los rubros clasificados como tipo bolsa (transporte no convencional y gastos generales) serán reconocidos únicamente hasta el tope establecido para cada uno de dichos rubros y previa aprobación del supervisor del contrato, con base en los tarifarios vigentes adoptados por la Gobernación de Antioquia o establecidos en los presupuestos y/o en las cotizaciones presentadas por el contratista, siempre que estas hayan sido previamente autorizadas por el supervisor. En todo caso, dichos valores no podrán superar los topes establecidos en los tarifarios institucionales ni en las normas que regulan los gastos de viaje, viáticos, transporte, alojamiento u otros conceptos aplicables, según corresponda **Parágrafo Tercero:** A toda cuenta, factura u orden de pago a favor de la entidad que efectúe el Departamento de Antioquia, proveniente de actos como o Contratos, pedidos o facturas se les realizará el cobro de todos los impuestos a los que haya lugar tales como: estampilla adulto mayor proanciano: 2% del valor del contrato y sus adiciones (antes de IVA), estampilla prohospital: 1% del respectivo pago (Antes de IVA), estampilla prodesarrollo departamental: 0,60% (El 6x1000 sobre el valor de toda cuenta u orden pago a favor de personas naturales o jurídicas), estampilla propolitecnico: 0,4%, estampilla prounienvigado: 0,4%, estampilla iu digital: 0,4%, honorarios: 11%, prodeporte y recreación: 2,5% del valor del contrato, y aquellos que se encuentren en la norma vigente. Resaltando que los anteriores gravámenes, costos, tasas, retenciones, estampillas y/o impuestos son a título enunciativo y la entidad territorial no aceptara reclamación alguna por estos conceptos y es responsabilidad de EL CONTRATISTA informarse adecuadamente al respecto.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	**27/08/2025**	$218.146.601		$0		$218.146.601	
Adiciones	N/A	N/A				$218.146.601	
Pago No.1 / Desembolso	10/12/2025		$21.814.660	$0	$21.814.660	$196.331.941	5500307327*
Pago No.2 / Desembolso	N/A		$0	$0	$8.249.241	$188.082.700	5500307327*
Pago No.2 / Desembolso	N/A		$0	$0	$39.485.941	$148.596.759	
TOTALES		$218.146.601	$0	$0	$ 69.549.842		

*Se anexa imagen de SAP, donde están los pagos autorizados y los efectivamente desembolsados.

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe, que corresponde a los oficios de radicado Mercurio 2025030577239 del 11/12/2025 y el 2025030678890 del 16/12/2025, el supervisor autoriza el pago/desembolso No. 03 al contratista, por valor de: TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L, $39.485.941, el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante documento del 15 de Diciembre del 2025, el revisor fiscal Contador Alejandro Montoya Quintero con tarjeta profesional TP 134379-T de la Junta Central de Contadores, mediante la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscal del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO	EVIDENCIA
El recurso humano suministrado por el contratista para la ejecución del contrato es insuficiente para cumplir con el objeto contractual.	Contratista	Se solicitó formalmente al contratista agilizar los procesos de vinculación del personal faltante y remitir los soportes de contratación respectivos. Así mismo, se realizará seguimiento semanal al avance del proceso y a la redistribución temporal de actividades con el fin de evitar afectaciones mayores en la ejecución.	**Cuándo:** Durante el primer mes de ejecución del contrato (septiembre de 2025). **Cómo:** En seguimiento al componente de recurso humano.	Se hizo seguimiento a la contratación mediante correos electrónicos del mes de septiembre (11/09/2025,12/09/2025) y en oficio 2025030270777 del 30/09/2025, se aprueban los perfiles de manera oficial. El perfil de la comunicadora fue aprobado el 03/10/2025 en correo electrónico.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Se anota que en el segundo desembolso, se estipulo en el contrato (ver numeral 4 del presente informe) que este se pagaría con el recibo de entregas parciales a satisfacción de:

"…**2. El segundo pago de hasta el ochenta (80) por ciento con la entrega a satisfacción de:**

1 Diseño de formulario de Pre Diagnóstico.
1 Diseño de acta de visita/reunión donde se consignen los hallazgos realizados en la misma.
1 Diseño de informe donde se consigne lo encontrado en la visita/reunión.
10 Visitas a campo/reuniones para las asesorías a partes interesadas, que deben estar acompañadas del acta de visita y el informe. Total 30 documentos.
12 piezas gráficas (equivalente a los 4 meses de publicidad en redes).
3 espacios de socialización didácticos sobre uso eficiente de la energía. La modalidad se definirá dependiendo de los públicos objetivos y lo que se quiera lograr.
3 espacios de socialización didácticos sobre FNCER (Fuentes No Convencionales de Energías Renovables). La modalidad se definirá dependiendo de los públicos objetivos y lo que se quiera lograr.
1 Informe con la evaluación de los proyectos energéticos entregados a la Gobernación de Antioquia.
3 proyectos energéticos o de transición energética formulados en fase de pre-factibilidad usando FNCER (Fuentes No Convencionales de Energías Renovables) con sus anexos.
3 líneas bases de 3 inmuebles de la Gobernación de Antioquia (las que tengan mayores consumos o que posean unas características especiales que las haga candidatas para esta evaluación).
2 cartillas: 1 de uso eficiente de la energía y otra sobre energía renovables no convencionales para público en general. En formato editable (*.ai,*.psd, *.pub, u otro medio gráfico) y formato pdf.

Así, en oficio de radicado 610-175-2025 del 05/12/2025 en donde se adjuntan los documentos correspondientes a:

- Informe de avance N°2, donde se presenta las actividades realizadas entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025. Un documento de veintiún (21) páginas.
- Soportes de las visitas realizadas al Hospital la María, Hospital Carisma, Central Ganadera y Hospital de Caucasia, información en pdf: pre diagnóstico (2 páginas), acta de visita (3 páginas), listado asistencia (1 página) e informes de visita (18 páginas). Cuatro carpetas que contienen cada una los tres documentos
- Presentaciones FNCER y Ahorro y Uso eficiente de la Energía, en el informe de seguimiento N°2 se muestran las evidencias de las socializaciones ya realizadas.

También se remite el oficio de radicado 610-177-2025 del 09/10/2025, donde se remiten, antes de producción:

- PDF en Piezas proyecto Genmas-Gobernación de Antioquia - Carpetas PDF_s finales piezas y cartillas:
  - Opción FINAL (Piezas gráficas)
  - Cartillas -Cartillas 3
    - Eficiencia Energética - Cartilla 1 - Versión Final Corrección (1)
    - Energía Renovables – Cartilla 2- Versión Final 2
- Editables AI en Piezas proyecto Genmas-Gobernación de Antioquia– Carpeta Editables illustrator FINALES

Con respecto a lo anterior, en oficio de radicado mercurio 2025030577239 del 11/12/2025, se establece que:

"…

Revisando la información allegada, con respecto a cada oficio se tiene:

- Oficio de radicado 610-175-2025 del 05/12/2025 en donde se adjuntan:
  - **Presentaciones para las sensibilizaciones sobre eficiencia energética y fuentes no convencionales de energías renovables:** Ambas presentaciones hacen parte de las sensibilizaciones realizadas, las cuales, a la fecha, de acuerdo con el informe de seguimiento #2 y la evidencia presentada, se ha cumplido con dos charlas de sensibilización con FNCER (29/10/2025 y 03/12/2025) y de eficiencia energética (07/11/2025). Estas sensibilizaciones dan cuenta de información respecto a la problemática en particular, así como la normatividad relacionada con el tema.
  - **Las asesorías/asistencias técnicas realizadas a varios hospitales (La María, Carisma y Cesar Uribe Piedrahita) y a la central ganadera:** estos ficheros virtuales cuentan con una pre-acta, un acta de reunión con listado de asistencia y un informe con conclusiones y recomendaciones. Vale la pena indicar que los informes y las pre-actas son muy reveladores respecto a los hallazgos y necesidades de cada institución visitada. Hay que mejorar algunos aspectos de forma como que los objetivos específicos en unos informes están numerados y en otro solo tienen viñetas (informe del Hospital Cesar Uribe y Carisma); la pre-acta de la central ganadera en el aparte de recomendaciones, está cortada la última frase; faltan las firmas finales en el informe del hospital Cesar Uribe; la tabla de contenido del informe de Carisma tiene problemas en la numeración. Se recomienda revisarlos de tal manera que se conserve la uniformidad en el estilo. En cuanto a la pre-acta, en todas faltan los números telefónicos, que, si bien pueden variar, estos pueden facilitar un posible contacto para el desarrollo de futuros proyectos. Hace falta el análisis para la PCH de Zaragoza, cuya visita fue programada y realizada.
    Vale la pena anotar que para los desplazamientos se requiere transporte terrestre no convencional, se puede hacer uso de la misma bolsa tomando en cuenta que se tienen recursos para esto, al igual de los gatos generales.
  - **Informe de seguimiento #2:** Este informe corresponde a una de las obligaciones administrativas de la cláusula 5, literal B del contrato firmado. Faltan las evidencias de la charla dictada sobre FNCER del 03/12/2025, a la cual se asistió por parte de la supervisión y no es claro en el informe por que se enuncia la visita a la PCH de Zaragoza pero este no se analiza y a partir del numeral 3.4 se mezcla con la central ganadera; si bien por el conocimiento del proyectos y sus implicaciones se entiende que su descripción e implicaciones de una pre-factibilidad hacen difícil su desarrollo bajo el modelo de información planteado, si debe quedar esto claro en el informe de seguimiento.
- Oficio de radicado 610-177-2025 del 09/10/2025, en donde se adjuntan:
  - **Piezas graficas**: Tomando en cuenta las cuatro (4) revisiones previas que se han realizado, estas piezas que están antes de producción se reciben y corresponde a catorce (14). Se debe indicar que estas tienen un encabezado que no es claro a qué obedece ese título, si al sector minero-energético o a la dirección minero-energética, es mejor que esto no se coloque o se modifique, y en algunos textos hacen falta puntos finales en las oraciones o comas, para marcar cambios de entonación o enumerar elementos.
  - **Cartillas sobre eficiencia energética y fuentes no convencionales de energías renovables**: Con respecto a las cartillas, las mismas dan cuenta de un contenido pre-aprobado y construido con el contratista. Estas cartillas contienen texto e imágenes sobre temas energéticos, frente a los cuales no hay muchas imágenes que vengan de fotografías de la calidad óptima que se requieren para estos documentos y que ejemplifiquen lo que se encuentran descrito, por ello se acude a imágenes de inteligencia artificial que estén acordes con el contenido.

Agradecemos el cumplimiento de las observaciones realizadas. Se aprueba la información allegada y se solicita hacer las correcciones solicitadas.
…"

Debido a un error de digitación, se tuvo que revaluar el monto a pagar, haciéndose una aclaración del valor en el oficio de radicado 2025030678890 del 16/12/2025, en el cual se establece:

"…
Por medio del presente oficio, se da alcance al oficio 2025030577239 del 11 de diciembre del 2025.
…
En total son **treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y un pesos M/L ($39.485.941)**, discriminados en: **treinta y tres millones ciento ochenta y unos mil cuatrocientos sesenta y tres pesos M/L ($33.181.463)** y un IVA de **seis millones trescientos cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho pesos M/L ($6.304.478)**. .."

9. ANEXOS

El presente informes tiene como anexos:

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Pantallazo de SAP del 16/12/2025
- Oficio de radicado Mercurio 2025030577239 del 11/12/2025, donde se aprueban los productos y 2025030678890 del 16/12/2025 que da alcance al anterior oficio.

Para constancia, se firma el presente informe de seguimiento el 16/12/2025.

Lilliana Isaza Jaramillo
SUPERVISOR

CERTIFICACIÓN COMO REVISOR FISCAL DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Como revisor fiscal de la **EMPRESA DE GENERACIÓN Y PROMOCIÓN DE ENERGIA DE ANTIOQUIA S.A E.S. P Y PARA UTILIZAR TAMBIÉN LA DENOMINACIÓN GEN+,** con NIT **900.251.423-3**, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la corporación por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL y las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA durante el periodo de los últimos (6) meses así:

• Desde el **1 de Junio 2025 hasta el 30 de Noviembre de 2025**, (6 meses).

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la entidad como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones. Los procedimientos de revisión fueron los siguientes:

a) Los aportes a seguridad social y parafiscales en la presente y anterior vigencia con corte del listado y soportes pagados desde el mes de junio 2025 hasta Noviembre de 2025, se adjuntan los documentos de pago de seguridad social y los pagos se relacionan así:

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES VIGENCIA 2025					
PERIODO	**PENSIÓN**	**SALUD**	**ARL**	**APORTES PARAFISCALES**	**FECHA DE PAGO**
JUNIO	$ 34.635.000	$ 14.013.700	$ 8.134.900	$ 11.895.100	4/07/25
JULIO	$ 32.096.000	$ 13.078.100	$ 8.155.400	$ 11.153.600	8/08/25
AGOSTO	$ 30.564.400	$ 11.940.600	$ 7.784.500	$ 10.311.600	29/08/25
SEPTIEMBRE	$ 33.618.200	$ 12.280.500	$ 7.889.500	$ 11.683.900	7/10/25
OCTUBRE	$ 33.284.600	$ 12.045.900	$ 10.023.200	$ 7.978.200	10/11/25
NOVIEMBRE	$ 32.801.200	$ 11.944.100	$ 7.346.100	$ 9.495.200	5/12/25

b) Con base a los literales y los procedimientos mencionados anteriormente, informo que la entidad durante los últimos 6 meses comprendidos entre el 1 de enero de 2025 hasta al 30 de Noviembre 2025 pagó los aportes a sistema de salud, pensiones, ARL y cajas de compensación familiar, ICBF, SENA.

Este certificado e informe es para uso de la administración de GEN+ en los cobros a realizar por operaciones realizados con clientes del sector público y/o privado.

Se expide a los 15 días del mes de diciembre de 2025

Cordialmente,

QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO

Firmado digitalmente por QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO
Fecha: 2025.12.15 08:48:19 -05'00'

ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA
TP 134379-T
Revisor Fiscal designado por:
REG AZ SAS
gerencia@regsas.com
alejoq26@hotmail.com



ESTA COPIA DE TP, CEDULA Y CERTIFICADO, SOLO ES VALIDA ADJUNTA A CERTIFICADO DE PAGO DE SEG. SOCIAL Y PARAFISCALES DE:
EMPRESA GEN+ SA ESP / FECHA: 15/DICIEMBRE/2025.

QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO

Firmado digitalmente por QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO
Fecha: 2025.12.15 08:48:52 -05'00'

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0FB2A4F26D651F57

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15443136 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 134379-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900251423	3	EMPRESA DE GENERACION Y PROMOCION DE ENERGIA DE ANTIOQUIA S.A E.S.P	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMA	Calle 53 45 112	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3229910	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1985045333	9496089062	E	2025/12/05	2025/12/05	BANCOLOMBIA	0	$61,586,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
																				$32,341,200						$11,829,100	
																				$15,574,300						$7,717,900	
																				$15,574,300						$7,717,900	
						$18,676,320	Si	Fijo	COLPENSIONES	30	$13,073,424	16%	SIN RIESGO	$2,091,800	$0	$0	$65,400	$65,400	$0	$2,222,600		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$13,073,424	12.5%	$1,634,200	
						$3,953,120	No	Fijo	PROTECCION	30	$3,953,120	16%	SIN RIESGO	$632,500	$0	$0	$0	$0	$0	$632,500		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$3,953,120	4%	$158,200	
						$4,941,733	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$4,941,733	16%	SIN RIESGO	$790,700	$0	$0	$0	$0	$0	$790,700		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$4,941,733	4%	$197,700	
						$2,874,406	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,874,406	16%	SIN RIESGO	$460,000	$0	$0	$0	$0	$0	$460,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$2,874,406	4%	$115,000	
						$18,676,320	Si	Fijo	COLPENSIONES	30	$13,073,424	16%	SIN RIESGO	$2,091,800	$0	$0	$65,400	$65,400	$0	$2,222,600		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$13,073,424	12.5%	$1,634,200	
						$3,953,120	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$7,850,229	No	Fijo	PORVENIR	30	$7,850,229	16%	SIN RIESGO	$1,256,100	$0	$0	$39,300	$39,300	$0	$1,334,700		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$7,850,229	4%	$314,100	
						$29,820,242	Si	Fijo	PROTECCION	30	$20,874,170	16%	SIN RIESGO	$3,339,900	$0	$0	$104,400	$104,400	$0	$3,548,700		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$20,874,170	12.5%	$2,609,300	
						$7,152,510	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$7,152,510	16%	SIN RIESGO	$1,144,500	$0	$0	$35,800	$35,800	$0	$1,216,100		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$7,152,510	4%	$286,200	
						$1,744,989	No	Fijo	PROTECCION	29	$1,686,823	16%	SIN RIESGO	$269,900	$0	$0	$0	$0	$0	$269,900		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	29	$1,686,823	4%	$67,500	
						$1,744,989	No	Fijo	PROTECCION	1	$58,167	16%	SIN RIESGO	$9,400	$0	$0	$0	$0	$0	$9,400		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	1	$58,167	4%	$2,400	
						$7,152,510	No	Fijo	PORVENIR	30	$7,152,510	16%	SIN RIESGO	$1,144,500	$0	$0	$35,800	$35,800	$0	$1,216,100		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$7,152,510	4%	$286,200	
						$4,941,733	No	Fijo	COLFONDOS	30	$4,941,733	16%	SIN RIESGO	$790,700	$0	$0	$0	$0	$0	$790,700		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$4,941,733	4%	$197,700	
						$3,953,119	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$3,953,119	16%	SIN RIESGO	$632,500	$0	$0	$0	$0	$0	$632,500		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$3,953,119	4%	$158,200	
																				$16,766,900						$4,111,200	
																				$16,766,900						$4,111,200	
						$2,390,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,956,743	16%	SIN RIESGO	$473,100	$0	$0	$0	$0	$0	$473,100		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$2,956,743	4%	$118,300	
						$2,390,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$3,305,804	16%	SIN RIESGO	$529,000	$0	$0	$0	$0	$0	$529,000		SAVIA SALUD	30	$3,305,804	4%	$132,300	
						$2,390,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,972,562	16%	SIN RIESGO	$475,700	$0	$0	$0	$0	$0	$475,700		SAVIA SALUD	30	$2,972,562	4%	$119,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,212,410	16%	SIN RIESGO	$354,000	$0	$0	$0	$0	$0	$354,000		SAVIA SALUD	30	$2,212,410	4%	$88,500	
						$7,850,230	No	Fijo	PROTECCION	8	$2,093,395	16%	SIN RIESGO	$335,000	$0	$0	$10,500	$10,500	$0	$356,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	8	$2,093,395	4%	$83,800	
						$7,850,230	No	Fijo	PROTECCION	17	$4,448,464	16%	SIN RIESGO	$711,800	$0	$0	$22,300	$22,300	$0	$756,400		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	17	$4,448,464	4%	$178,000	
						$7,850,230	No	Fijo	PROTECCION	5	$1,308,372	16%	SIN RIESGO	$209,400	$0	$0	$6,600	$6,600	$0	$222,600		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	5	$1,308,372	4%	$52,400	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,882,094	16%	SIN RIESGO	$301,200	$0	$0	$0	$0	$0	$301,200		NUEVA E.P.S.	30	$1,882,094	4%	$75,300	
						$9,258,057	No	Fijo	COLPENSIONES	28	$8,640,854	16%	SIN RIESGO	$1,382,600	$0	$0	$43,300	$43,300	$0	$1,469,200		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	28	$8,640,854	4%	$345,700	
						$9,258,057	No	Fijo	COLPENSIONES	2	$617,204	16%	SIN RIESGO	$98,800	$0	$0	$3,100	$3,100	$0	$105,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	2	$617,204	4%	$24,700	
						$2,390,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,972,562	16%	SIN RIESGO	$475,700	$0	$0	$0	$0	$0	$475,700		NUEVA E.P.S.	30	$2,972,562	4%	$119,000	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$11,829,100						$7,028,800						$7,146,000				$940,500		$1,410,900		$0		$0	
	$7,717,900						$3,661,800						$478,400				$940,500		$1,410,900		$0		$0	
	$7,717,900						$3,661,800						$478,400				$940,500		$1,410,900		$0		$0	
$0	$1,634,200		COMFAMA	30	$13,073,424	4%	$523,000	COLMENA	30	$13,073,424	0.522%	1	$68,300	30	$13,073,424	2%	$261,500	3%	$392,300	0%	$0	0%	$0	No
$0	$158,200		COMFAMA	30	$3,953,120	4%	$158,200	COLMENA	30	$3,953,120	0.522%	1	$20,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$197,700		COMFAMA	30	$4,941,733	4%	$197,700	COLMENA	30	$4,941,733	0.522%	1	$25,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$115,000		COMFAMA	30	$2,874,406	4%	$115,000	COLMENA	30	$2,874,406	0.522%	1	$15,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,634,200		COMFAMA	30	$13,073,424	4%	$523,000	COLMENA	30	$13,073,424	0.522%	1	$68,300	30	$13,073,424	2%	$261,500	3%	$392,300	0%	$0	0%	$0	No
$0	$57,000		COMFAMA	30	$579,790	0%	$0	COLMENA	30	$1,423,500	0%	1	$0	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$314,100		COMFAMA	30	$7,850,229	4%	$314,100	COLMENA	30	$7,850,229	0.522%	1	$41,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$2,609,300		COMFAMA	30	$20,874,170	4%	$835,000	COLMENA	30	$20,874,170	0.522%	1	$109,000	30	$20,874,170	2%	$417,500	3%	$626,300	0%	$0	0%	$0	No
$0	$286,200		COMFAMA	30	$7,152,510	4%	$286,200	COLMENA	30	$7,152,510	0.522%	1	$37,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$67,500		COMFAMA	29	$1,686,823	4%	$67,500	COLMENA	29	$1,686,823	0.522%	1	$8,900	29	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$2,400		COMFAMA	1	$58,167	0%	$0	COLMENA	1	$58,167	0%	1	$0	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$286,200		COMFAMA	30	$7,152,510	4%	$286,200	COLMENA	30	$7,152,510	0.522%	1	$37,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$197,700		COMFAMA	30	$4,941,733	4%	$197,700	COLMENA	30	$4,941,733	0.522%	1	$25,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$158,200		COMFAMA	30	$3,953,119	4%	$158,200	COLMENA	30	$3,953,119	0.522%	1	$20,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$4,111,200						$3,367,000						$6,667,600				$0		$0		$0		$0	
	$4,111,200						$3,367,000						$6,667,600				$0		$0		$0		$0	
$0	$118,300		COMFAMA	30	$2,390,000	4%	$95,600	COLMENA	30	$2,956,743	6.96%	5	$205,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$132,300		COMFAMA	30	$2,390,000	4%	$95,600	COLMENA	30	$3,305,804	6.96%	5	$230,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$119,000		COMFAMA	30	$2,390,000	4%	$95,600	COLMENA	30	$2,972,562	6.96%	5	$206,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$88,500		COMFAMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	COLMENA	30	$2,212,410	6.96%	5	$154,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$83,800		COMFAMA	8	$2,093,395	4%	$83,800	COLMENA	8	$2,093,395	0%	5	$0	8	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$178,000		COMFAMA	17	$4,448,464	4%	$178,000	COLMENA	17	$4,448,464	6.96%	5	$309,700	17	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$52,400		COMFAMA	5	$1,308,372	4%	$52,400	COLMENA	5	$1,308,372	0%	5	$0	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$75,300		COMFAMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	COLMENA	30	$1,882,094	6.96%	5	$131,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$345,700		COMFAMA	28	$8,640,854	4%	$345,700	COLMENA	28	$8,640,854	6.96%	5	$601,500	28	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$24,700		COMFAMA	2	$617,204	0%	$0	COLMENA	2	$617,204	0%	5	$0	2	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$119,000		COMFAMA	30	$2,390,000	4%	$95,600	COLMENA	30	$2,972,562	6.96%	5	$206,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si

aportes en línea

Planilla Integrada

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
						$2,390,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,882,216	16%	SIN RIESGO	$461,200	$0	$0	$0	$0	$0	$461,200		SAVIA SALUD	30	$2,882,216	4%	$115,300	
						$2,390,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$3,170,009	16%	SIN RIESGO	$507,300	$0	$0	$0	$0	$0	$507,300		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$3,170,009	4%	$126,900	
						$7,850,230	No	Fijo	PROTECCION	30	$7,850,230	16%	SIN RIESGO	$1,256,100	$0	$0	$39,300	$39,300	$0	$1,334,700		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$7,850,230	4%	$314,100	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,770,478	16%	SIN RIESGO	$283,300	$0	$0	$0	$0	$0	$283,300		NUEVA E.P.S.	30	$1,770,478	4%	$70,900	
						$2,390,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$3,170,009	16%	SIN RIESGO	$507,300	$0	$0	$0	$0	$0	$507,300		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$3,170,009	4%	$126,900	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,472,521	16%	SIN RIESGO	$395,700	$0	$0	$0	$0	$0	$395,700		NUEVA E.P.S.	30	$2,472,521	4%	$99,000	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,914,283	16%	SIN RIESGO	$306,300	$0	$0	$0	$0	$0	$306,300		NUEVA E.P.S.	30	$1,914,283	4%	$76,600	
						$2,390,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$3,018,733	16%	SIN RIESGO	$483,000	$0	$0	$0	$0	$0	$483,000		NUEVA E.P.S.	30	$3,018,733	4%	$120,800	
						$2,390,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,593,334	16%	SIN RIESGO	$255,000	$0	$0	$0	$0	$0	$255,000		SAVIA SALUD	30	$1,593,334	4%	$63,800	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,888,079	16%	SIN RIESGO	$302,100	$0	$0	$0	$0	$0	$302,100		SAVIA SALUD	30	$1,888,079	4%	$75,600	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,035,767	16%	SIN RIESGO	$325,800	$0	$0	$0	$0	$0	$325,800		NUEVA E.P.S.	30	$2,035,767	4%	$81,500	
						$2,874,407	No	Fijo	COLFONDOS	23	$2,203,713	16%	SIN RIESGO	$352,600	$0	$0	$0	$0	$0	$352,600		NUEVA E.P.S.	23	$2,203,713	4%	$88,200	
						$2,874,407	No	Fijo	COLFONDOS	7	$670,695	16%	SIN RIESGO	$107,400	$0	$0	$0	$0	$0	$107,400		NUEVA E.P.S.	7	$670,695	4%	$26,900	
						$2,096,164	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,664,272	16%	SIN RIESGO	$426,300	$0	$0	$0	$0	$0	$426,300		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$2,664,272	4%	$106,600	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,711,121	16%	SIN RIESGO	$433,800	$0	$0	$0	$0	$0	$433,800		NUEVA E.P.S.	30	$2,711,121	4%	$108,500	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,770,478	16%	SIN RIESGO	$283,300	$0	$0	$0	$0	$0	$283,300		NUEVA E.P.S.	30	$1,770,478	4%	$70,900	
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,846,506	16%	SIN RIESGO	$295,500	$0	$0	$0	$0	$0	$295,500		NUEVA E.P.S.	30	$1,846,506	4%	$73,900	
						$7,850,230	No	Fijo	COLPENSIONES	28	$7,326,882	16%	SIN RIESGO	$1,172,400	$0	$0	$36,700	$36,700	$0	$1,245,800		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	28	$7,326,882	4%	$293,100	
						$7,850,230	No	Fijo	COLPENSIONES	2	$523,349	16%	SIN RIESGO	$83,800	$0	$0	$2,700	$2,700	$0	$89,200		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	2	$523,349	4%	$21,000	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,888,079	16%	SIN RIESGO	$302,100	$0	$0	$0	$0	$0	$302,100		SAVIA SALUD	30	$1,888,079	4%	$75,600	
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,770,478	16%	SIN RIESGO	$283,300	$0	$0	$0	$0	$0	$283,300		SAVIA SALUD	30	$1,770,478	4%	$70,900	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	27	$1,797,169	16%	SIN RIESGO	$287,600	$0	$0	$0	$0	$0	$287,600		SAVIA SALUD	27	$1,797,169	4%	$71,900	
		X	2025/11/14	2025/11/16		$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	3	$142,350	16%	SIN RIESGO	$22,800	$0	$0	$0	$0	$0	$22,800		SAVIA SALUD	3	$142,350	4%	$5,700	
						$2,390,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,972,562	16%	SIN RIESGO	$475,700	$0	$0	$0	$0	$0	$475,700		NUEVA E.P.S.	30	$2,972,562	4%	$119,000	
						$2,390,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$2,934,336	16%	SIN RIESGO	$469,500	$0	$0	$0	$0	$0	$469,500		SALUD TOTAL	30	$2,934,336	4%	$117,400	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,884,974	16%	SIN RIESGO	$301,600	$0	$0	$0	$0	$0	$301,600		SAVIA SALUD	30	$1,884,974	4%	$75,400	
						$2,390,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$3,018,733	16%	SIN RIESGO	$483,000	$0	$0	$0	$0	$0	$483,000		NUEVA E.P.S.	30	$3,018,733	4%	$120,800	
						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$460,000						$115,000	
																				$460,000						$115,000	
																				$460,000						$115,000	
						$2,874,407	No	Fijo	COLFONDOS	30	$2,874,407	16%	SIN RIESGO	$460,000	$0	$0	$0	$0	$0	$460,000		NUEVA E.P.S.	30	$2,874,407	4%	$115,000	
																				$32,801,200						$11,944,100	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
$0	$115,300		COMFAMA	30	$2,390,000	4%	$95,600	COLMENA	30	$2,882,216	6.96%	5	$200,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$126,900		COMFAMA	30	$2,390,000	4%	$95,600	COLMENA	30	$3,170,009	6.96%	5	$220,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$314,100		COMFAMA	30	$7,850,230	4%	$314,100	COLMENA	30	$7,850,230	6.96%	5	$546,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$70,900		COMFAMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	COLMENA	30	$1,770,478	6.96%	5	$123,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$126,900		COMFAMA	30	$2,390,000	4%	$95,600	COLMENA	30	$3,170,009	6.96%	5	$220,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$99,000		COMFAMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	COLMENA	30	$2,472,521	6.96%	5	$172,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$76,600		COMFAMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	COLMENA	30	$1,914,283	6.96%	5	$133,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$120,800		COMFAMA	30	$2,390,000	4%	$95,600	COLMENA	30	$3,018,733	6.96%	5	$210,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$63,800		COMFAMA	30	$1,593,334	0%	$0	COLMENA	30	$1,593,334	0%	5	$0	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$75,600		COMFAMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	COLMENA	30	$1,888,079	6.96%	5	$131,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$81,500		COMFAMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	COLMENA	30	$2,035,767	6.96%	5	$141,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$88,200		COMFAMA	23	$2,203,713	4%	$88,200	COLMENA	23	$2,203,713	6.96%	5	$153,400	23	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$26,900		COMFAMA	7	$670,695	4%	$26,900	COLMENA	7	$670,695	0%	5	$0	7	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$106,600		COMFAMA	30	$2,096,164	4%	$83,900	COLMENA	30	$2,664,272	6.96%	5	$185,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$108,500		COMFAMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	COLMENA	30	$2,711,121	6.96%	5	$188,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMFAMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	COLMENA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$70,900		COMFAMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	COLMENA	30	$1,770,478	6.96%	5	$123,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$73,900		COMFAMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	COLMENA	30	$1,846,506	6.96%	5	$128,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$293,100		COMFAMA	28	$7,326,882	4%	$293,100	COLMENA	28	$7,326,882	6.96%	5	$510,000	28	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$21,000		COMFAMA	2	$523,349	0%	$0	COLMENA	2	$523,349	0%	5	$0	2	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$75,600		COMFAMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	COLMENA	30	$1,888,079	6.96%	5	$131,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$70,900		COMFAMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	COLMENA	30	$1,770,478	6.96%	5	$123,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$71,900		COMFAMA	27	$1,281,150	4%	$51,300	COLMENA	27	$1,797,169	6.96%	5	$125,100	27	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$5,700		COMFAMA	3	$142,350	0%	$0	COLMENA	3	$142,350	0%	5	$0	3	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$119,000		COMFAMA	30	$2,390,000	4%	$95,600	COLMENA	30	$2,972,562	6.96%	5	$206,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$117,400		COMFAMA	30	$2,390,000	4%	$95,600	COLMENA	30	$2,934,336	6.96%	5	$204,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$75,400		COMFAMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	COLMENA	30	$1,884,974	6.96%	5	$131,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$120,800		COMFAMA	30	$2,390,000	4%	$95,600	COLMENA	30	$3,018,733	6.96%	5	$210,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$115,000						$115,000						$200,100				$0		$0		$0		$0	
	$115,000						$115,000						$200,100				$0		$0		$0		$0	
	$115,000						$115,000						$200,100				$0		$0		$0		$0	
$0	$115,000		CONFAMILIARES	30	$2,874,407	4%	$115,000	COLMENA	30	$2,874,407	6.96%	5	$200,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$11,944,100						$7,143,800						$7,346,100				$940,500		$1,410,900		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900251423	3	EMPRESA DE GENERACION Y PROMOCION DE ENERGIA DE ANTIOQUIA S.A E.S.P	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMA	Calle 53 45 112	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3229910	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1985045333	9496089062	E	2025/12/05	2025/12/05	BANCOLOMBIA	0	$61,586,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				47	$32,801,200	$0	$0	$32,801,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,938,500	$0	$0	$1,938,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	18	$14,066,700	$0	$0	$14,066,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$5,960,800	$0	$0	$5,960,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	14	$10,835,200	$0	$0	$10,835,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				47	$7,346,100	$0	$0	$7,346,100
COLMENA	14-25	800,226,175	3	47	$7,346,100	$0	$0	$7,346,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				47	$7,143,800	$0	$0	$7,143,800
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	46	$7,028,800	$0	$0	$7,028,800
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$115,000	$0	$0	$115,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				47	$11,944,100	$0	$0	$11,944,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	22	$9,566,400	$0	$0	$9,566,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	14	$1,366,300	$0	$0	$1,366,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$117,400	$0	$0	$117,400
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	10	$894,000	$0	$0	$894,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$1,410,900	$0	$0	$1,410,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$1,410,900	$0	$0	$1,410,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$940,500	$0	$0	$940,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$940,500	$0	$0	$940,500
TOTAL				**47**	**$61,586,600**	**$0**	**$0**	**$61,586,600**

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-15, 02:20:17 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 81619982

Periodo Cotización: noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** noviembre de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8909858066

PAGADO 06/12/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ESTEBAN DUQUE HENAO		
Documento	CC1193044129	**Dirección**	CR 69A #93 - 19
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3150603119
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1193044129	ESTEBAN DUQUE HENAO	59	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.913.949	$ 306.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.913.949	$ 239.300	0,522	$ 1.913.949	$ 10.000	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 555.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.913.949	$ 1.913.949	$ 1.913.949	$ 0	$ 306.300	$ 239.300	$ 10.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 555.600	$ 0	$ 555.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-15, 01:38:40 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	MANUELA DEL PILAR CASTANO GOMEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 1017198616
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	82392259
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	2009413922
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.724.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 976.300	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 717.800	$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	1	$ 30.000	$ 0
		SubTotales:		$ 1.724.100	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.724.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79650148	CARLOS ALBERTO OVIEDO CHAVARRO	CALLE 167D # 8-53 TORRE 3 APTO 1209	3099556	carlosoviedochavarro@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	16/12/2025	92365535	$1.044.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	450.000	0		0		0	0	0	0	450.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	576.000	0	0	0	0	0	0		576.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	18.800				18.800	0	0	18.800			188	18.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	450.000	450.000
Pensión	1	576.000	576.000
Riesgos Laborales	1	18.800	18.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.044.800	1.044.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
CC	79650148	CARLOS ALBERTO OVIEDO CHAVARRO	CALLE 167D # 8-53 TORRE 3 APTO 1209	3099556	carlosoviedochavarro@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-12	2025-12	I	16/12/2025	92365535	$1.044.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estornado**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	79650148	OVIEDO CHAVARRO CARLOS ALBERTO	59	0			N																	25-14	3.600.000	576.000	0	0	0	0	EPS001	3.600.000	450.000	14-7	3.600.000	1	18.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1007111277
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LAURA QUINONES VILLEGAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	SABANETA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 55A SUR 38 130	TELÉFONO:	8411563
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7996227817**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/12/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2002282915

NOVEDADES

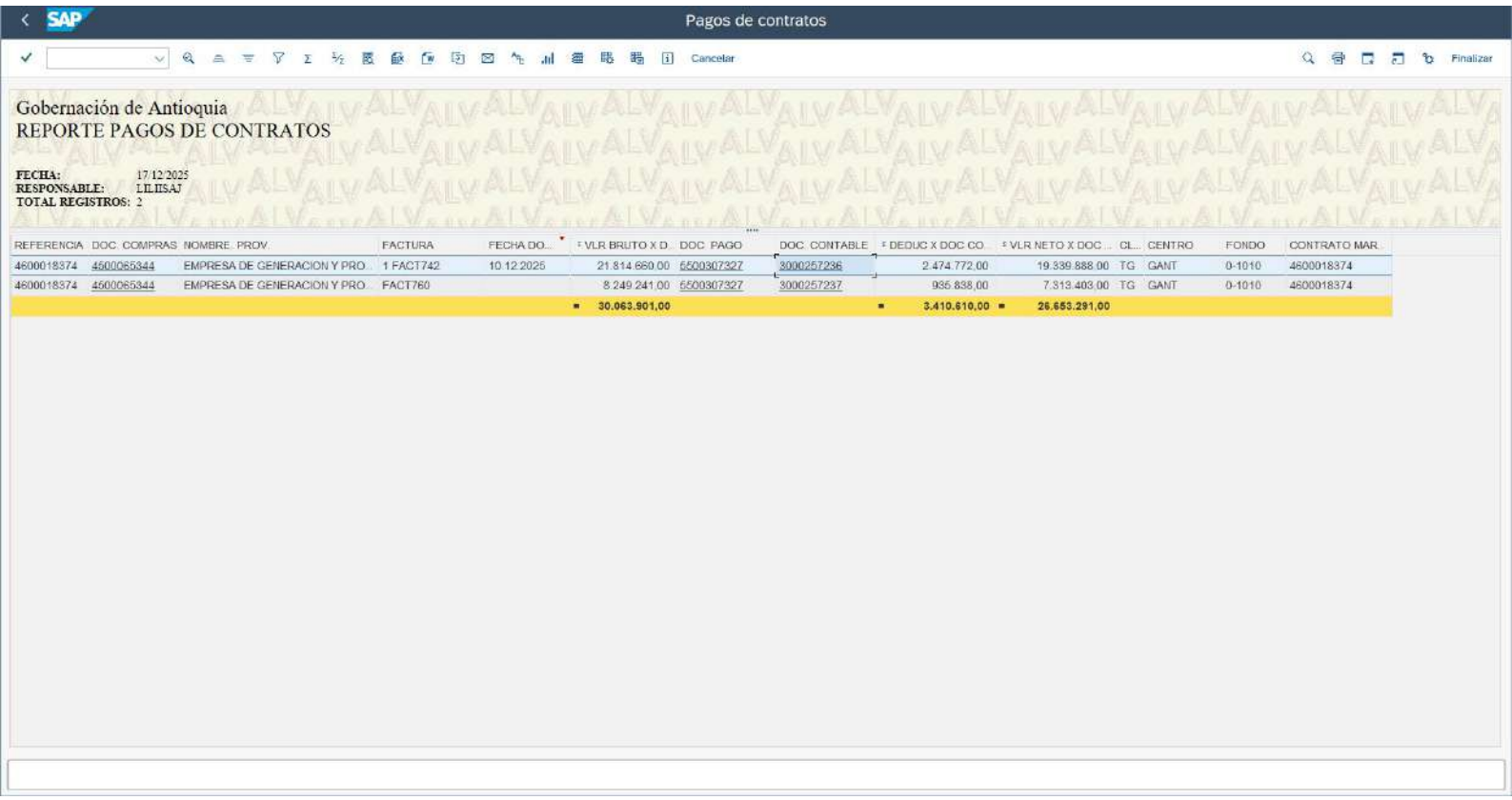
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 480.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 480.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 375.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 375.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008426	CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	1	$ 60.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 60.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002261753	14-25	14-25-COLMENA	1	$ 15.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 15.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 930.700**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 930.700**

Planilla Pagada


Pagos de contratos
Cancelar
Finalizar
Gobernación de Antioquia
REPORTE PAGOS DE CONTRATOS
FECHA: 17.12.2025
RESPONSABLE: LILIISAJ
TOTAL REGISTROS: 2
REFERENCIA DOC. COMPRAS NOMBRE. PROV. FACTURA FECHA DO... VLR BRUTO X D... DOC. PAGO DOC. CONTABLE DEDUC X DOC CO... VLR NETO X DOC ... CL... CENTRO FONDO CONTRATO MAR...
4600018374 4500065344 EMPRESA DE GENERACION Y PRO... 1 FACT742 10.12.2025 21.814.660,00 6500307327 3000257236 2.474.772,00 19.339.888,00 TG GANT 0-1010 4600018374
4600018374 4500065344 EMPRESA DE GENERACION Y PRO... FACT760 8.249.241,00 6500307327 3000257237 936.838,00 7.313.403,00 TG GANT 0-1010 4600018374
30.063.901,00 3.410.610,00 26.653.291,00

2025030577239
Fecha Radicado: 2025-12-11 22:23:01.0

Medellín, 11/12/2025

Señor
SANTIAGO PIEDRAHITA
Gerente
EMPRESA DE GENERACIÓN Y PROMOCIÓN DE ENERGÍA DE ANTIOQUIA S.A. E.S.P., GEN+ S.A. E.S.P.
Correo: gerencia@genmas.com.co

Asunto: Respuesta al oficio de consecutivo Gen+ 610-175-2025 del 05/12/2025: Informe de Avance N°2, avance entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025 y entrega de información. Y al oficio de consecutivo 610-177-2025 del 09/10/2025: Entrega de piezas gráficas.

Contrato: 4600018374 del 2025

Respetado señor Piedrahita

Por medio del presente oficio acuso recibo de los correos electrónicos del viernes 05 de diciembre y 09 de diciembre del presente año, en el cual se encuentra el oficio de radicado 610-175-2025 del 05/12/2025 en donde se adjuntan:

- El informe de avance N°2 que corresponde al avance entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025.
- La entrega de información, que corresponde a documentos como las presentaciones para las sensibilizaciones sobre eficiencia energética y fuentes no convencionales de energías renovables (FNCER).
- Las asesorías/asistencias técnicas realizadas a varios hospitales (La María, Carisma y Cesar Uribe Piedrahita) y a la central ganadera.

Y del correo electrónico del 09/12/2025, donde se remite el oficio de consecutivo 610-177-2025 del 09/10/2025 en el cual se entregan las piezas gráficas y las cartillas sobre eficiencia energética y fuentes no convencionales de energías renovables.

Revisando la información allegada, con respecto a cada oficio se tiene:

- Oficio de radicado 610-175-2025 del 05/12/2025 en donde se adjuntan:
  - **Presentaciones para las sensibilizaciones sobre eficiencia energética y fuentes no convencionales de energías renovables:** Ambas presentaciones hacen parte de las sensibilizaciones realizadas, las cuales a la fecha, de acuerdo con el informe de seguimiento #2 y la evidencia presentada, se ha cumplido con dos charlas de sensibilización con FNCER (29/10/2025 y 03/12/2025) y de eficiencia energética (07/11/2025). Estas sensibilizaciones dan cuenta de información respecto a la problemáticas en particular así como la normatividad relacionada con el tema.
  - **Las asesorías/asistencias técnicas realizadas a varios hospitales (La María, Carisma y Cesar Uribe Piedrahita) y a la central ganadera:** estas ficheros virtuales cuentan con una pre-acta, un acta de reunión con listado de asistencia y un informe con conclusiones y recomendaciones. Vale la pena indicar que los informes y las pre-actas son muy reveladores respecto a los hallazgos y necesidades

de cada institución visitada. Hay que mejorar algunos aspectos de forma como que los objetivos específicos en unos informes están numerados y en otro solo tienen viñetas (informe del Hospital Cesar Uribe y Carisma); la pre-acta de la central ganadera en el aparte de recomendaciones, está cortada la última frase; faltan las firmas finales en el informe del hospital Cesar Uribe; la tabla de contenido del informe de Carisma tiene problemas en la numeración. Se recomienda revisarlos de tal manera que se conserve la uniformidad en el estilo. En cuanto a la pre-acta, en todas faltan los números telefónicos, que si bien pueden variar, estos pueden facilitar un posible contacto para el desarrollo de futuros proyectos.

Hace falta el análisis para la PCH de Zaragoza, cuya visita fue programada y realizada.

Vale la pena anotar que para los desplazamientos se requiere transporte terrestre no convencional, se puede hacer uso de la misma bolsa tomando en cuenta que se tienen recursos para esto, al igual de los gatos generales.

  - **Informe de seguimiento #2:** Este informe corresponde a una de las obligaciones administrativas de la cláusula 5, literal B del contrato firmado. Faltan las evidencias de la charla dictada sobre FNCER del 03/12/2025, a la cual se asistió por parte de la supervisión y no es claro en el informe por que se enuncia la visita a la PCH de Zaragoza pero este no se analiza y a partir del numeral 3.4 se mezcla con la central ganadera; si bien por el conocimiento del proyectos y sus implicaciones se entiende que su descripción e implicaciones de una pre-factibilidad hacen difícil su desarrollo bajo el modelo de información planteado, si debe quedar esto claro en el informe de seguimiento.

- Oficio de radicado 610-177-2025 del 09/10/2025, en donde se adjuntan:
  - **Piezas graficas**: Tomando en cuenta las cuatro (4) revisiones previas que se han realizado, estas piezas que están antes de producción se reciben y corresponde a trece (13). Se debe indicar que estas tienen un encabezado que no es claro a que obedece ese título, si al sector minero-energético o a la dirección minero-energética, es mejor que esto no se coloque o se modifique, y en algunos textos hacen falta puntos finales en las oraciones o comas, para marcar cambios de entonación o enumerar elementos. ad
  - **Cartillas sobre eficiencia energética y fuentes no convencionales de energías renovables**: Con respecto a las cartillas, las mismas dan cuenta de un contenido pre-aprobado y construido con el contratista. Estas cartillas contienen texto e imágenes sobre temas energéticos, frente a los cuales no hay muchas imágenes que vengan de fotografías de la calidad óptima que se requieren para estos documentos y que ejemplifiquen lo que se encuentran descrito, por ello se acude a imágenes de inteligencia artificial que estén acordes con el contenido.

Agradecemos el cumplimiento de las observaciones realizadas. Se aprueba la información allegada y se solicita hacer las correcciones solicitadas.

En cuanto al valor a pagar, se debe hacer eco del correo del 05/12/2025, en el cual la empresa contratista informa de un valor que no fue reconocido por un monto de un millón quinientos sesenta y siete mil trescientos cincuenta y cinco pesos con ochenta y tres centavos ($1.567.355,83), de los cuales un millón trescientos diecisiete mil cientos cinco pesos con

setenta y cuatro centavos ($1.367.105,74) son capital y doscientos cincuenta mil doscientos cincuenta pesos con nueve centavos es IVA ($250.250,09).

En atención a lo anterior, los valores a pagar son:

Ítem	Cantidad Lograda (Numero) 1.	Valor Unitario (COP) 2.	Valor Total (COP) 3.=1.x2.	IVA (19%) 4.=3.x 0.19	Total a Pagar (COP) 5.=3.+4.
5 Reporte de Asesorias en campo*	4	$3.880.041,00	$15.520.164,00	$2.948.831	$18.468.995
12 piezas gráficas (3 por mes)**	12	$381.989,00	$4.583.868,00	$870.935	$5.454.803
3 espacios de socialización didácticos sobre uso eficiente de energía.	1	$2.352.065,00	$2.352.065,00	$446.892	$2.798.957
3 espacios de socialización didácticos sobre FNCER.	2	$2.352.065,00	$4.704.130,00	$893.785	$5.597.915
2 Cartillas: 1 de uso eficiente de energía y 1 de energías renovables.**	2	$2.352.065,00	$4.704.130,00	$893.785	$5.597.915
Totales			**$31.864.357,00**	**$6.054.228**	**$37.918.585**
Valor Faltante por Pagar			$1.367.105,74	$250.250	$1.617.356
Valor Total a Pagar			**$33.231.463**	**$6.304.478**	**$39.535.941**

* Estas asesorias en campo tienen un rubro de transporte terrestre no convencional que no fue soportado, al igual que los gastos generales.
**Estos productos implican gastos generales que no han sido soportados.

En total son treinta y nueve millones quinientos treinta y cinco mil novecientos cuarenta y un pesos M/L ($39.535.941), discriminados en: treinta y tres millones doscientos treinta unos mil cuatrocientos sesenta y tres pesos M/L ($33.231.463) y un IVA de seis millones trescientos cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho pesos M/L ($6.304.478).

Cordialmente,

Liliana Isaza J.

LILIANA ISAZA JARAMILLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Supervisora del Contrato Interadministrativo 4800018374
Dirección Minero-Energética
Secretaría de Desarrollo Económico

C.c.: Ingeniera Alejandra Rendón. Correo: ingenierocivil1@genmas.com.co

Medellín, 16/12/2025

Señor
SANTIAGO PIEDRAHITA
Gerente
EMPRESA DE GENERACIÓN Y PROMOCIÓN DE ENERGÍA DE ANTIOQUIA S.A. E.S.P., GEN+ S.A. E.S.P.
Correo: gerencia@genmas.com.co

Asunto: Alcance al oficio 2025030577239 del 11 de diciembre del 2025.
Contrato: 4600018374 del 2025

Respetado señor Piedrahita

Por medio del presente oficio, se da alcance al oficio 2025030577239 del 11 de diciembre del 2025. Se hace corrección en cuanto a que el valor que no fue reconocido por un monto de un millón quinientos sesenta y siete mil trescientos cincuenta y cinco pesos con ochenta y tres centavos ($1.567.355,83), de los cuales un millón trescientos diecisiete mil cientos cinco pesos con setenta y cuatro centavos ($1.317.105,74) son capital y doscientos cincuenta mil doscientos cincuenta pesos con nueve centavos es IVA ($250.250,09).

En atención a lo anterior, los valores a pagar son:

Ítem	Cantidad Lograda (Numero) 1.	Valor Unitario (COP) 2.	Valor Total (COP) 3.=1.x2.	IVA (19%) 4.=3.x 0.19	Total a Pagar (COP) 5.=3.+4.
5 Reporte de Asesorias en campo*	4	$3.880.041,00	$15.520.164,00	$2.948.831	$18.468.995
12 piezas gráficas (3 por mes)**	12	$381.989,00	$4.583.868,00	$870.935	$5.454.803
3 espacios de socialización didácticos sobre uso eficiente de energía.	1	$2.352.065,00	$2.352.065,00	$446.892	$2.798.957
3 espacios de socialización didácticos sobre FNCER.	2	$2.352.065,00	$4.704.130,00	$893.785	$5.597.915
2 Cartillas: 1 de uso eficiente de energía y 1 de energías renovables.**	2	$2.352.065,00	$4.704.130,00	$893.785	$5.597.915
Totales			**$31.864.357,00**	**$6.054.228**	**$37.918.585**
Valor Faltante por Pagar			$1.317.105,74	$250.250	$1.567.356
Valor Total a Pagar			**$33.181.463**	**$6.304.478**	**$39.485.941**

* Estas asesorias en campo tienen un rubro de transporte terrestre no convencional que no fue soportado, al igual que los gastos generales.
**Estos productos implican gastos generales que no han sido soportados.

2025030678890
Fecha Radicado: 2025-12-16 22:44:03.0

En total son treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y un pesos M/L ($39.485.941), discriminados en: treinta y tres millones ciento ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y tres pesos M/L ($33.181.463) y un IVA de seis millones trescientos cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho pesos M/L ($6.304.478).

Cordialmente,

Liliana Isaza J.

LILIANA ISAZA JARAMILLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Supervisora del Contrato Interadministrativo 4800018374
Dirección Minero-Energética
Secretaría de Desarrollo Económico

C.c.: Ingeniera Alejandra Rendón. Correo: ingenierocivil1@genmas.com.co